

**DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO
ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 088 DE JUNIO 30 DE 2017**

[Puede consultarse el auto abriendo este link](#)

No	Radicación	Medio de control	Demandante	Demandada	Descripción de la actuación	Fecha Auto
01	2017-164	NULIDAD Y R.D.	SEGUNDO ARQUÍMEDES DÁVILA CASTRO	COLPENSIONES, PORVENIR	DECLARA FALTA DE JURISDICCIÓN Y ORDENA REMITIR A JUZGADO LABORAL CIRCUITO DE PASTO, REPARTO	JUNIO 29

De conformidad con el artículo 201 del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se notifica la anterior decisión, hoy **treinta (30) de Junio de dos mil diecisiete (2017)**.

JAVIER INSUASTY DIAZ- SECRETARIO